

OTROS DATOS

Código para validación: **EN3YM-ZAOJ4-GW0LK**
Fecha de emisión: **25 de Agosto de 2020 a las 11:26:33**
Página 1 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 24/08/2020 14:56

ESTADO

FIRMADO
24/08/2020 14:56



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DECRETO

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Resultando que la Disposición Final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, introduce el apartado tercero del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud del cual las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales pueden celebrarse por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

Considerando que el pasado día 14 de marzo de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, siendo objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas declarada por Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, manteniendo la vigencia del estado de alarma hasta las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020.

Visto que el pasado día 10 de junio de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, de aplicación al expirar la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y sus prórrogas; y al objeto de dar cumplimiento al mismo, por esta Alcaldía se aprecia que concurren causas excepcionales de grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones plenarios.

De acuerdo con lo anterior, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación anteriormente mencionada, se convoca sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará el día 27 de agosto de 2020, a las 9:30 horas en primera convocatoria, y que tendrá lugar de forma no presencial, por medios electrónicos, mediante videoconferencia, para debatir y resolver sobre los asuntos relacionados en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO.

MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS DEL CORONAVIRUS.

ASUNTOS DE CARÁTER RESOLUTIVO

- 1º.- Aprobación borradores de Actas de las Sesiones Ordinarias del Pleno de la Corporación celebradas los días 26 de mayo de 2020, 25 de junio de 2020 y 22 de julio de 2020.-



OTROS DATOS

Código para validación: **EN3YM-ZAOJ4-GW0LK**
Fecha de emisión: **25 de Agosto de 2020 a las 11:26:33**
Página 2 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 24/08/2020 14:56

ESTADO

FIRMADO
24/08/2020 14:56



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- 2º.- Expediente Cuenta General del Ejercicio 2019.-
- 3º.- Propuesta Concejala Delegada de Economía y Hacienda relativa a la memoria justificativa y propuesta de Modificación de Créditos 3MC-2020/0038 en el Presupuesto de 2020.-
- 4º.- Propuesta Conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y los Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja P.P., Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Vox relativa a la implementación de la medida fiscal 17ª del Plan de Choque Municipal ante la Crisis del Coronavirus; aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.-
- 5º.- Propuesta Conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y los Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja P.P., Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Vox relativa a la ratificación del Decreto de la Concejalía de Economía y Hacienda relativo al cumplimiento de la medida fiscal 16ª del Plan de Choque Municipal ante la Crisis del Coronavirus.-
- 6º.- Propuesta Conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Urbanismo y Vivienda y Portavoz del Grupo Municipal del P.P. en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja: Aprobación Definitiva del expediente de la delimitación del Polígono de la Unidad de Ejecución denominada Actuación Aislada AA-51, referente a C/ Iglesia, 1 de Nerja.-
- 7º.- Propuesta Conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Urbanismo y Vivienda y los Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja P.P., Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Vox: Ratificación del acuerdo de aprobación de la convocatoria del “Programa Municipal de Rehabilitación de Viviendas 2020” adoptado en la sesión de JGL celebrada el 05 de agosto de 2020, cumplimentando la medida Económico-Turística 6ª del Plan de Choque Municipal ante la Crisis del Coronavirus.-
- 8º.- Propuesta Conjunta Alcaldía, Concejal Delegado de Comercio y Portavoz del Grupo Municipal del P.P. en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa al calendario de festivos locales para el año 2021.-
- 9º.- Propuesta Portavoz del Grupo Municipal del P.P. en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja: Modificación del Acuerdo 1º del Punto 5º del Orden del Día de la sesión plenaria de fecha 25 de julio de 2019, sobre relación de cargos con dedicación exclusiva/parcial.-
- 10º.- Propuesta Conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Recursos Humanos y los Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja P.P., Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Vox: Ratificación del acuerdo de JGL relativo a las 73 contrataciones del “V Programa Municipal de Empleo contra la Exclusión Social”, cumplimentando la medida Social 2ª del Plan de Choque Municipal ante la Crisis del Coronavirus.-
- 11º.- Propuesta Conjunta Alcaldía, 1º Teniente de Alcalde y los Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja P.P., Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Vox: Ratificación del acuerdo de JGL de 17 de agosto de 2020 relativo a “Plan Municipal Extraordinario de Infraestructuras y



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Equipamientos para el Fomento del Empleo Local 20/21”, cumplimentando la medida Turística 2ª del Plan de Choque Municipal ante la Crisis del Coronavirus.-

- 12º.-** Propuesta Conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Cultura y el Portavoz del Grupo Municipal del P.P. en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja, relativa a la solicitud de inscripción de la Ermita de la Ntra. Sra. de las Angustias de Nerja como Bien de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.-
- 13º.-** Propuesta Conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Economía y Hacienda, Concejal Delegado de Medio Ambiente y los Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja P.P., Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Vox relativa a la ratificación del Acuerdo de JGL celebrada el día 17 de agosto de 2020 “Programa de Empleo Verde”.-

ASUNTOS DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

- 14º.-** Propuesta Conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y los Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja P.P., Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Vox: Solicitar al Gobierno de España la utilización del remanente del Excmo. Ayuntamiento de Nerja para la financiación del Plan Municipal Extraordinario de Infraestructuras Equipamientos para el Fomento del Empleo Local 20/21.-
- 15º.-** Propuesta del Grupo Municipal Adelante Nerja Maro relativa a las garantías sanitarias para la vuelta a la actividad docente y extraescolares en los Colegios Públicos de Nerja y Maro.-
- 16º.-** Propuesta del Grupo Municipal Adelante Nerja Maro relativa al apoyo a las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras prejubilados con 40 años o más de cotización.-
- 17º.-** Propuesta del Grupo Municipal PSOE relativa al reforzamiento de la educación y de la formación profesional por parte de la Junta de Andalucía.-
- 18º.-** Propuesta del Grupo Municipal PSOE relativa al apoyo a la subrogación del personal subcontratado PTIS E ILSE, prevista en el artículo 130.3 de la Ley 8/2017 de Contratación del Sector Público.-
- 19º.-** Propuesta del Grupo Municipal PSOE relativa a la recuperación de los servicios sanitarios tras el COVID-19.-

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS:

- Desde el Decreto n.º 2020/1986, de fecha 15 de julio de 2020 hasta el Decreto n.º 2020/2400, de fecha 21 de agosto de 2020.-

OTROS DATOS

Código para validación: **EN3YM-ZAOJ4-GW0LK**
Fecha de emisión: **25 de Agosto de 2020 a las 11:26:33**
Página 4 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 24/08/2020 14:56

ESTADO

FIRMADO
24/08/2020 14:56



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- Escritos de los Portavoces de los Grupos Municipales y Concejal no adscrito relativos a la designación de los miembros de la Comisión Informativa Especial del Reglamento de Participación Ciudadana.-
- Certificado del acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 25 de mayo de 2020 relativo a la aprobación del Convenio de Colaboración sobre el Servicio de Transporte Urbano e Implementación de la medida social número 4 del Plan de Choque Municipal ante la Crisis del Coronavirus.-

ASUNTOS DE URGENCIA.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Documento firmado electrónicamente.